



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

**ESTUDIAR EN
ESPAÑA**

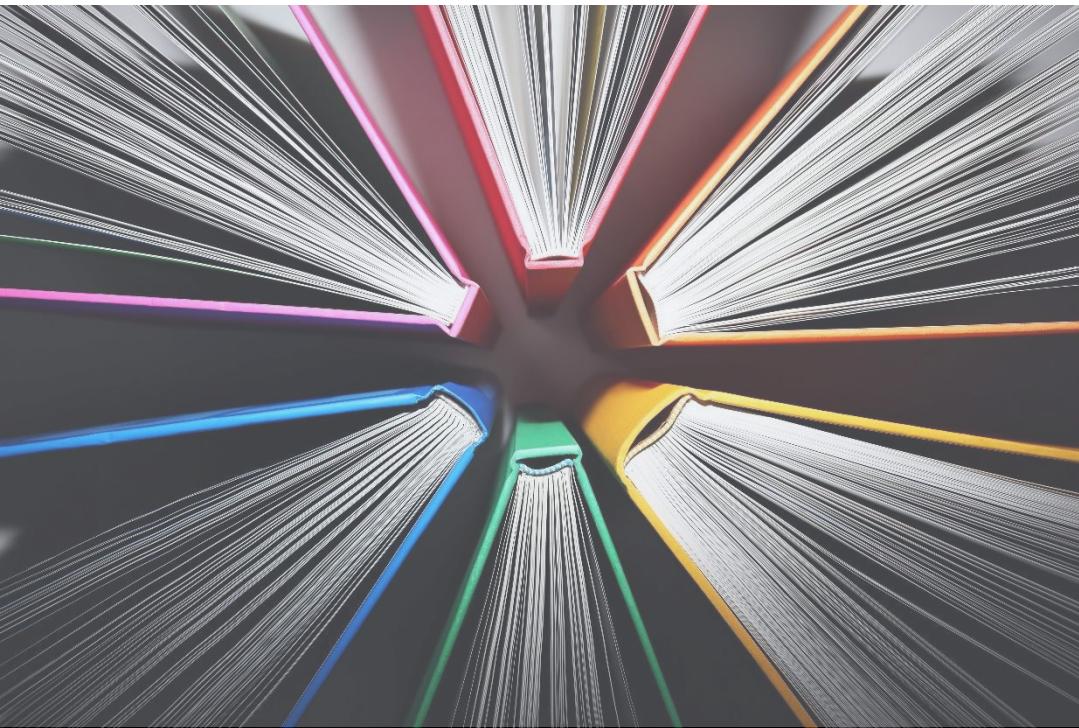
PLAN DE ACTUACIÓN 2025-2027

**SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA
EDUCACIÓN (SEPIE)**

Versión: 9/12/2025



1. INTRODUCCIÓN	3
2. ENFOQUE METODOLÓGICO	8
3. EL SEPIE	10
3.1. Historia y evolución del SEPIE.....	11
3.2. Funciones y competencias.....	12
3.3. Estructura del organismo y órganos directivos	13
3.4. Recursos humanos	15
3.5. Fuentes de financiación	16
4. ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	17
5. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	20
5.1. Misión, visión y valores	21
5.2. Mapa estratégico: ejes y objetivos estratégicos	22
5.3. Objetivos estratégicos, líneas de actuación y actividades	24
5.3.1. Eje 1. Gestión de Calidad.....	24
5.3.2. Eje 2. Internacionalización	28
5.3.3. Eje 3. Difusión, posicionamiento y visibilidad.....	31
6. CRONOGRAMA Y CUADRO DE MANDO DEL PLAN	35
6.1 Cronograma.....	36
6.2 Cuadro de mandos.....	45
7. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	49



1. Introducción



El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) es un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con dos funciones fundamentales: en primer lugar, es la Agencia Nacional designada por la Comisión Europea para la gestión de las acciones descentralizadas del programa Erasmus+ de la Unión Europea en el ámbito de la educación y la formación, dependiente de la Autoridad Nacional Erasmus+, que ostenta la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades; en segundo lugar, entre sus funciones también está la de fomentar la proyección internacional del Sistema Universitario Español (SUE) y de su oferta.

Erasmus+ es el programa de la Unión Europea que ofrece oportunidades para todas las personas y en todos los sectores educativos (Educación Escolar, Formación Profesional, Educación Superior y Educación de Personas Adultas), así como en los ámbitos de juventud y deporte. Las principales acciones del programa están destinadas a:

- Acción 1 (KA1): la movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.
- Acción 2 (KA2): la cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas: Asociaciones para la cooperación.

Erasmus+, tal y como lo conocemos actualmente, fue creado en el año 2014 con el nombre de Erasmus, aunque el Programa original comenzó en 1987 como un programa de intercambio que ofrecía a estudiantes universitarios la posibilidad de aprender y enriquecerse estudiando en el extranjero.

España, a lo largo de estos años, ha consolidado su posición como destino líder Erasmus+, siendo desde 2001 el primer destino europeo Erasmus+, y el segundo país europeo en emisión de estudiantes de educación superior.

La ejecución del programa es anual, a través de “convocatorias”, pero funciona en ciclos de siete años al ser la duración del Marco Financiero Plurianual (MFP), que fija los límites máximos del gasto. Durante el MFP que abarcó los años 2014-2020, el número de proyectos adjudicados aumentó en más de un 81%, pasando de 1.679 proyectos adjudicados en 2014 a 3.666 en 2020 y el volumen de fondos Erasmus+ gestionado por SEPIE pasó de 116 millones de euros en 2014 a más de 244 millones en 2020, lo que supone un incremento del 210,34%.

Este incremento se debe parcialmente al importe de cofinanciación del programa por parte del gobierno. A partir de la convocatoria de 2016 la movilidad de estudiantes entre países del programa (entonces KA103) comenzó a ser cofinanciada nacionalmente mediante una subvención de 19 millones de euros. Esta cofinanciación nacional,



ascendió en la Convocatoria de 2018 a 30 millones, 29 millones de euros para la movilidad en Educación Superior entre países del programa (KA103) y 1 millón de euros para la movilidad en Educación Superior entre países del programa y asociados (entonces KA107).

En 2021 dio comienzo el renovado programa Erasmus+ y el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea, en el cual se ha previsto que el presupuesto europeo destinado al Programa Erasmus+ doble su asignación, alcanzando los 28.000 millones de euros, así como un aumento progresivo de la cofinanciación nacional para el sector de Educación Superior, reforzando así su importancia y el papel del SEPIE en la gestión del mismo.

Refiriéndonos al actual Programa, entre 2021 y 2024, se han financiado 13.906 proyectos de movilidad (KA1), en los que se han realizado un total de 392.592 movilidades de participantes españoles hacia otros países y se han registrado un total de 2.078.389 movilidades de entrada de participantes de otros países. El presupuesto gestionado por la Agencia Nacional española en ese periodo, ha sido 1.149.265.610,77 euros.

Por lo que se refiere a las asociaciones estratégicas (KA2) se han financiado en dicho periodo 964 proyectos de cooperación con un presupuesto de 169.383.521,58 euros.

A lo largo del actual MFP, iniciado en 2021, el presupuesto gestionado por SEPIE ha experimentado un incremento acumulado del 71% como se refleja en la siguiente tabla:

AÑO	IMPORTE	Diferencia con año anterior	% Incremento
2021	193.938.466,00		
2022	244.126.986,00	50.188.520,00	25,88%
2023	269.584.693,00	25.457.707,00	9,44%
2024	303.643.741,00	34.059.048	11,21%
2025	331.677.894,00	28.034.153	8,4%
INCREMENTO ACUMULADO DESDE 2021			71,1%



En cuanto al número de proyectos gestionado, el incremento acumulado en el actual MFP es superior al 143%:

	2021		2022		2023		2024	
	KA1	KA2	KA1	KA2	KA1	KA2	KA1	KA2
Escolar	711	253	1.510	428	2.762	739	3.289	489
Adultos	111	299	170	307	226	489	326	351
F.P.	456	210	715	231	863	317	1.007	232
Superior	747	110	1.089	85	1.176	109	1.214	151
	2.025	872	3.484	1.051	5.027	1.654	5.836	1.223
TOTAL	2.897		4.535		6.681		7.059	
			+56,54%		+47,32%		+5,65%	
INCREMENTO ACUMULADO DURANTE EL MARCO FINANCIERO							143,66%	

Al margen del programa Erasmus+, debe considerarse el papel del SEPIE como impulsor de la internacionalización del sistema universitario español a través de la Unidad de Internacionalización de la educación superior española.

Esta Unidad se encarga de la realización de actuaciones para contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español, potenciar su proyección en todos los ámbitos internacionales, promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribuir a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras unidades del organismo.

En este ámbito general de actuación, la planificación estratégica es una herramienta que ha venido ocupando un lugar central en el trabajo del organismo, si bien, conviene precisar que el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, establece un marco específico para la programación, seguimiento y evaluación del Programa, que, en lo que respecta a las Agencias Nacionales, se articula a través de los Programas de Trabajo Plurianuales (*Multianual Work Programmes*) y Programas de Trabajo Anuales (*Annual Work Programmes*) adoptados por la Comisión Europea, así como de los correspondientes informes que esta exige a las Agencias Nacionales y a las Autoridades Nacionales. Estos instrumentos operativos, cuya metodología y contenido están definidos por las normas europeas aplicables, son objeto



de gestión y supervisión diferenciada respecto de esta planificación estratégica institucional, no contemplando el marco regulador del Programa la difusión pública de dichos documentos, que se remiten a la Comisión Europea en el marco de los procedimientos de gestión del Programa.

De este modo, en su faceta como Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la Unión Europea en España para el ámbito de la educación y la formación, el SEPIE ejecuta el programa siguiendo las líneas tanto del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, como de la planificación del programa Erasmus+, también de carácter plurianual.

A partir de este marco, el SEPIE elabora sus Programas de Trabajo Plurianuales (*Multianual Work Programmes*), de tres años de duración, y sus Programas de Trabajo Anuales (*Annual Work Programmes*) para la gestión del programa Erasmus+. Ambos documentos son aprobados, tras su revisión, por la Comisión Europea. Por ello, el presente Plan de actuación ha de considerarse complementario del Programa de trabajo Multianual 2025-2027 para la gestión del programa Erasmus+, informado favorablemente por el Consejo Rector del SEPIE con fecha 3 de octubre de 2024.

Por lo que se refiere a las funciones del SEPIE en el ámbito de la internacionalización de la educación superior española, la planificación ha venido siendo anual, marcada por la celebración de las ferias de organización propia y la participación en las organizadas por terceros, además de otras actividades como la búsqueda de socios y el apoyo a nuestro sistema universitario en su proyección internacional.

El presente Plan de Actuación 2025-2027 da cumplimiento a la obligación legal de contar, como organismo autónomo, con un plan de actuación que contenga las líneas estratégicas en las que se desenvolverá la actividad del SEPIE durante los próximos tres años, de acuerdo con lo establecido en los artículos 85 y 92 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y sin perjuicio de los planes anuales que lo desarrollen. Este plan va a ser, junto con los mencionados Programas de Trabajo Plurianuales y Anuales para la gestión del programa Erasmus+, la principal herramienta de dirección y de toma de decisiones del organismo y será el punto de partida para establecer objetivos internos y desplegar actuaciones, orientadas hacia los fines perseguidos a través de sucesivos Planes Operativos Anuales (POA).



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



2. Enfoque metodológico



Este Plan ha sido diseñado a partir de un enfoque metodológico participativo que ha permitido incorporar la visión de las diferentes áreas que componen el organismo, así como personal de todos los niveles administrativos.

La siguiente imagen, resume el proceso llevado a cabo:



Ilustración 1. Enfoque metodológico para la elaboración del plan. Elaboración propia.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



3. El SEPIE



3.1. Historia y evolución del SEPIE

El SEPIE se configura como un organismo autónomo con personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar que se adscribe al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la Secretaría General de Universidades. Tiene entre sus fines la gestión, difusión y promoción del programa Erasmus+ de la UE en los ámbitos de la educación y la formación, además de otras iniciativas y programas educativos europeos. Asimismo, coordina y participa en proyectos nacionales e internacionales y tiene, además, entre sus funciones la de contribuir a una mayor proyección internacional del Sistema Universitario Español y de su oferta.

Su origen se encuentra en la ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007 que, en su Disposición Adicional 46^a, creó el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos. En dicha disposición se recogía que sus fines eran “la ejecución de los créditos presupuestarios que puedan resultar afectados por la gestión coordinada, a escala nacional, de la realización de las acciones del “Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente” de la Unión Europea o del programa comunitario que lo sustituya, así como para el desarrollo de todas las demás actividades necesarias para dicha gestión”. Además, señalaba que “los Ministerios de Educación y Ciencia, Economía y Hacienda y Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dispondrán lo preciso para la adscripción de los medios personales, materiales y económicos necesarios para su funcionamiento”.

En 2015, el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos y la Fundación pública Universidad.es se fusionaron en un solo organismo que pasó a adoptar su actual denominación como Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), a través del Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre. Esta modificación tiene su causa en la revisión integral de la Administración Pública realizada por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que recomendó la absorción de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), en aras de contribuir a la eficacia y eficiencia administrativa y la racionalización del sector público estatal. Desde entonces, la actuación del SEPIE gira en torno a dos grandes ejes:

- Gestión del programa Erasmus+ de la UE.
- Fomento de la internacionalización de nuestro sistema universitario.

De esta forma, el SEPIE, como organismo autónomo, ejerce sus actividades a través de la descentralización funcional necesaria para ejecutar los programas europeos y mantener los recursos dedicados a la gestión de estos como agencia delegada de la Comisión Europea.



3.2. Funciones y competencias

De acuerdo con su Estatuto, aprobado por Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, el SEPIE tiene atribuidas las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la amplia difusión del programa Erasmus+ de la Unión Europea entre los posibles solicitantes y beneficiarios.
- Realizar una gestión eficiente y transparente de los fondos europeos.
- Mantener relaciones con la Comisión Europea para la buena gestión del programa Erasmus+ y cumplir con las obligaciones que en su momento se establezcan en esa relación.
- Colaborar con las Comunidades Autónomas y las Universidades para un adecuado cumplimiento de los objetivos del programa Erasmus+.
- Participar en las actividades que, a nivel europeo, se realicen para desarrollar el programa Erasmus+, así como mantener relaciones con las Agencias Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y de los terceros países asociados al Programa.
- Facilitar la participación de todos los sectores implicados en el programa Erasmus+ a través de redes, seminarios, etc.
- Contribuir a una mayor internacionalización del Sistema Universitario Español (SUE), potenciar su proyección en todos los ámbitos internacionales, promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribuir a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento para generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de estudiantes, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas.
- Actuar como punto de contacto de los profesores e investigadores españoles en el extranjero, atendiendo sus necesidades en el ámbito de las competencias previstas en el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del SEPIE con objeto de promover la proyección investigadora, científica y tecnológica de España en el exterior.



3.3. Estructura del organismo y órganos directivos

Conforme a su estatuto, aprobado por el Real Decreto 903/2007, de 7 de julio, los órganos de gobierno del SEPIE son los siguientes órganos colegiados y de carácter unipersonal:



Ilustración 2: Órganos de gobierno del SEPIE. Elaboración propia a partir del Real Decreto 903/2007

La estructura básica del SEPIE, se compone de las siguientes unidades:

Unidades básicas del SEPIE



Ilustración 3: Estructura básica del SEPIE. Elaboración propia



Las competencias de las diferentes Unidades se describen a continuación:

- Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección: realiza labores de asistencia a la dirección y a las demás Unidades con el fin de facilitar la coordinación y comunicación entre todas ellas, la coordinación interna de procedimientos Erasmus+, la gestión de todas las acciones de asociaciones para la cooperación de todos los sectores educativos (KA2), la gestión centralizada de las actividades de formación y cooperación (TCA), la planificación estratégica de la comunicación, la difusión y promoción de los programas e iniciativas gestionadas por el organismo, la organización de eventos y protocolo, y el fomento de las relaciones institucionales.
- Unidad de Coordinación: responsable de la ejecución de las tareas asignadas por la dirección del organismo autónomo y de la gestión presupuestaria del organismo.
- Unidad de Evaluación y Control: responsable de la coordinación de los procesos de evaluación de la calidad de las solicitudes de proyectos Erasmus+, la gestión del panel de expertos evaluadores y la gestión del riesgo y realización de controles y auditorías a los beneficiarios, así como otras cuestiones generales de carácter transversal.
- Unidad de Educación Superior: responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Educación Superior en Erasmus+.
- Unidad de Formación Profesional: responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Formación Profesional en Erasmus+ y de la iniciativa Europass (Centro Nacional Europass), salvo la Formación Profesional de grado superior cuya competencia será de la Unidad de Educación Superior, así como lo relativo a la coordinación y gestión del National VET Team de España y de la iniciativa Euroaprendices.
- Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas: responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de estos sectores educativos y acciones transversales en Erasmus+, así como lo relativo a la promoción de Lenguas (Sello Europeo de las Lenguas - SEL y Portfolio Europeo de las Lenguas - PEL).
- Unidad de Internacionalización de la Educación Superior española: responsable de la realización de actuaciones para contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español, potenciar su proyección en todos los ámbitos internacionales, promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribuir a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y generar



acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras unidades del organismo.

3.4. Recursos humanos

El personal que presta servicios en el SEPIE presenta cierta variedad en cuanto a su tipología debido a las características propias del organismo, pudiendo distinguirse entre los siguientes colectivos:

- Empleados públicos:
 - Funcionarios
 - Contratados laborales
 - Funcionarios docentes prestando servicio como asesores técnicos docentes.
- Personal laboral no empleado público

De esta forma, en 2024 el SEPIE cuenta con 86 puestos en la RPT de personal funcionario, de funcionarios en la RPT, de los cuales están cubiertos 64 a la fecha de aprobación de este Plan.

Se cuenta, además, con una RPT de personal laboral de 5 puestos, de los cuales 1 plaza está vacante.

Finalmente, cabe destacar que el organismo cuenta con 45 puestos de Asesores Técnicos Docentes (ATD) fuera de RPT, de los cuales uno está cedido al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y cuya función es prestar asesoramiento y apoyo técnico a los órganos superiores o directivos. La figura de los ATD es crucial en el sector educativo y, por tanto, necesaria en este organismo por cuanto se trabaja con centros educativos de todos los sectores (educación escolar, educación de personas adultas, formación profesional y educación superior) y se gestionan sus proyectos.

Existen dos plazas de personal laboral que no tienen la condición de empleado público destinados en la Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española. Son dos puestos a extinguir que permanecen en el SEPIE provenientes de la anterior Fundación Universidad.es, mencionada anteriormente.

En total, en el momento de la aprobación del presente Plan, el SEPIE cuenta con una plantilla de 136 puestos, de los cuales 113 están ocupados, más 2 puestos de personal laboral no E.P. ocupados (en total 115 efectivos reales). Por último, ante la magnitud de la tarea desarrollada por el SEPIE, se han tenido que externalizar las tareas básicas de grabación de datos, revisión documental, archivo y registro que se gestionan a través de un contrato de servicios externo.



3.5. Fuentes de financiación

El SEPIE cuenta que la actualidad con las siguientes fuentes de financiación:

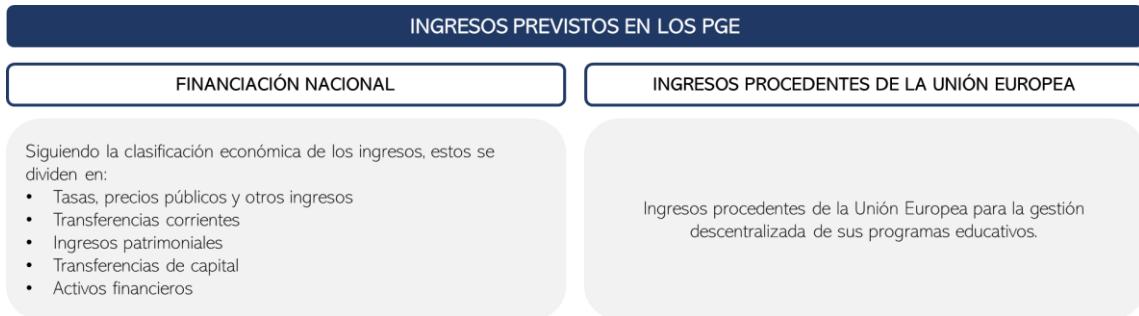


Ilustración 5: Fuentes de financiación. Elaboración propia.

A falta de conocer el contenido de los próximos PGE, los ingresos en el Presupuesto del ejercicio 2024 del SEPIE (presupuesto prorrogado), son los siguientes:

INGRESOS	IMPORTE
III Tasas, precios públicos y otros ingresos	122.500€
IV Transferencias corrientes	68.527.387,95€
V Ingresos patrimoniales	1.000€
VII Transferencias de capital	546.290€
VIII Activos financieros	597.670€
Total	69.794.847,95€

Tabla 1: Presupuesto 2024. Elaboración propia a partir de datos internos del organismo.

Dichos ingresos se reparten en tres programas de gasto:

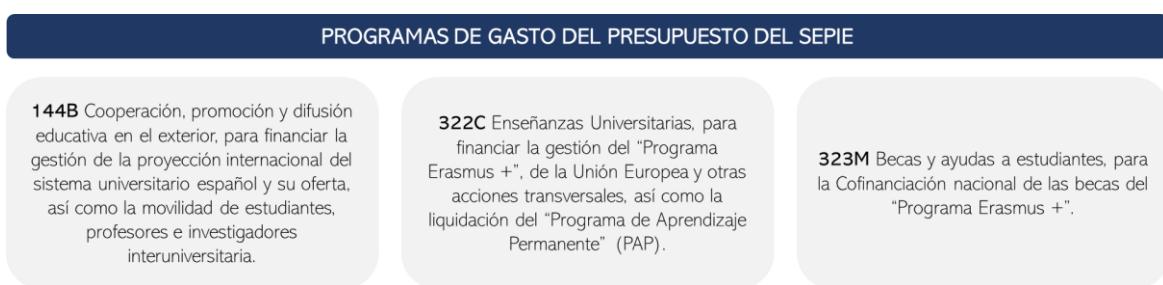


Ilustración 6: Programas de gasto. Elaboración propia a partir de la Ley 22/2021.

En cuanto a los ingresos procedentes de la Unión Europea para la gestión de las acciones descentralizadas del programa Erasmus+, la estimación de ingresos asciende a 345.404.228,00 € para el año 2025.



4. Análisis de contexto



Como parte del diagnóstico de la entidad, se ha llevado a cabo un análisis interno de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presenta el SEPIE. Para ello, se ha contado con amplia representación de personas pertenecientes a las diversas áreas que componen el organismo, quienes han podido aportar su visión personal sobre cada uno de estos aspectos.

Una vez recogidas las aportaciones de cada uno de los participantes, éstas han sido filtradas, categorizadas, consensuadas y definidas, obteniéndose así el análisis DAFO que se muestra a continuación:

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Estructura insuficiente suplida por personal temporal y elevada rotación de personal que dificulta la gestión y coordinación internas.</p> <p>Herramientas informáticas europeas poco adecuadas.</p> <p>Oferta de formación poco específica y no accesible a todos los niveles.</p> <p>Doble dependencia: Administración General / Comisión Europea, con normativas a menudo contradictorias.</p>	<p>Riesgo de incremento de plazos de tramitación de los procesos debido a la rotación del personal y la falta de estructura sólida en RPT.</p> <p>Normativa estatal que dificulta la internacionalización de las universidades.</p> <p>Dependencia de herramientas informáticas externas.</p> <p>Riesgos asociados a los ataques ciberneticos.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Financiación suficiente AGE/CE</p> <p>Consolidación de la marca Erasmus+.</p> <p>Fuerte impacto del programa en la sociedad.</p> <p>Sólido plan de comunicación externa.</p> <p>Equipo multidisciplinar altamente cualificado y comprometido.</p> <p>Estrecha colaboración con administraciones central y regionales, así como las instituciones educativas.</p> <p>Compromiso con la sostenibilidad, inclusión y la conciliación familiar.</p>	<p>Colaboración con otras AN para implementar buenas prácticas de gestión.</p> <p>Margen de mejora en la colaboración interministerial.</p> <p>Alto interés y capacidad de atracción de España como destino para estudiantes internacionales.</p> <p>Existencia de una sólida red de oficinas e instituciones de apoyo en el exterior dependientes del MEFID con las que establecer sinergias.</p> <p>Nueva dependencia del MICIU que posibilita el incremento de actividades de internacionalización y apoya un refuerzo de estructura y avance en la gestión de calidad.</p>



Una vez realizado el análisis DAFO del SEPIE, se han identificado los **PRINCIPALES RETOS** a los que se enfrenta y enfrentará el SEPIE en los próximos años. A continuación, se plasman los principales retos identificados, y que serán el eje tractor de la definición del planteamiento estratégico.

Conseguir una estructura suficiente y una identificación de funciones y asignación de tareas que consigan incrementar la calidad de los servicios y mejorar los datos de cumplimiento de objetivos.

Disminuir plazos y agilizar procesos, a través de la automatización de procesos y la formación específica.

Retener el talento y conocimiento a través del incentivo de la motivación del personal, el fomento del trabajo en equipo y la construcción del sentimiento de pertenencia

Disponer de un equipo de profesionales estable y altamente formado y en continua actualización de sus conocimientos.

Atraer la incorporación de nuevo talento al SEPIE y agilizar la adaptación al puesto a través de la formación específica y el *shadowing*.

Posicionar al SEPIE como agencia de referencia europea a través de la innovación y la gestión de calidad.

Seguir afianzando y expandiendo la comunicación externa del organismo y potenciando el desarrollo y afianzamiento de alianzas entre el SEPIE y sus *stakeholders*.

Continuar creciendo en el desarrollo de movilidades de estudiantes, docentes y personal investigador, así como en la coordinación de Alianzas Europeas.

Continuar internacionalizando nuestro sistema universitario a través de su difusión y promoción en el exterior, así como el acompañamiento de misiones de universidades de otros países de interés estratégico.



5. Planteamiento estratégico



5.1. Misión, visión y valores

Misión

El SEPIE actúa como Agencia Nacional para la gestión, difusión y promoción del programa Erasmus+ en el ámbito de la Educación y la Formación, además de otras iniciativas y programas educativos europeos. Asimismo, coordina y participa en proyectos nacionales e internacionales y contribuye a una mayor proyección internacional del Sistema Universitario Español y de su oferta.

Visión

SEPIE tiene el objetivo de consolidarse como una de las Agencias Nacionales del programa Erasmus+ de referencia a nivel europeo, fomentando los valores comunes europeos, la comprensión intercultural, los idiomas y la equidad social.

En el ámbito de la internacionalización, SEPIE tienen el objetivo de convertirse en el eje de la internacionalización en el ámbito del sistema universitario, fomentando la movilidad integral del profesorado universitario y del personal de administración y servicios, incrementando las estancias en universidades extranjeras y la participación en grupos de investigación internacionales.





5.2. Mapa estratégico: ejes y objetivos estratégicos

El SEPIE ha experimentado en los últimos años numerosos cambios desde su creación. Desde el punto de vista de sus funciones principales, el aumento de las solicitudes recibidas y de los proyectos gestionados en el marco del programa Erasmus+ ha sido significativo, especialmente a partir del inicio del nuevo Marco Financiero Plurianual (2021-2027).

Al mismo tiempo, el fomento en la internacionalización de nuestro sistema universitario implica la organización y participación en ferias, búsqueda de socios, así como apoyo a nuestras universidades, tareas que han venido aumentando la carga de trabajo para una Unidad infra dimensionada, lo cual ha conducido a no poder liderar más proyectos e iniciativas que nos atañen competencialmente por falta de personal.

A ello, se suman nuevos retos que no afectan exclusivamente al SEPIE, sino al conjunto de la Administración Pública en España: la evolución hacia una “administración sin papel”, la instauración del teletrabajo, la importancia de generar un valor añadido al servicio prestado a la ciudadanía, la transparencia en la actuación administrativa, la mejora de la comunicación o la preservación y defensa de derechos como la protección de datos de carácter personal, hacen que sean necesarias una revisión y adaptación de la estructura, organización y procedimientos del SEPIE con el fin de responder a las nuevas necesidades y anticiparse a los cambios.

Todos estos retos requieren de una serie de adaptaciones, tanto desde el punto de vista de su estructura como de su organización. Se hace necesaria, por tanto, la revisión de la dimensión de su plantilla y de sus Unidades, así como de sus procedimientos, para afrontar el incremento de la carga de trabajo experimentado en los últimos años. Al mismo tiempo, continuar con el avance en la digitalización y automatización de procedimientos resulta esencial.

La importancia que se le ha otorgado a la comunicación en el SEPIE ha ido aumentando a lo largo de estos años desde el nacimiento del organismo. En este sentido, el papel de la comunicación es esencial en el SEPIE, especialmente en un organismo claramente europeísta, que fomenta los valores comunes europeos, la participación ciudadana activa y la internacionalización, y que tiene vocación de interacción entre y con los públicos destinatarios y otros agentes de interés en lo que a programas educativos europeos e internacionales se refiere.

Basándonos en todo lo anterior, este Plan de Actuación 2025-2027, complementario y alineado con los Programas de trabajo anuales aprobados en el marco del programa Erasmus+ 2021-2027, se estructura en tres Ejes Estratégicos, desarrollados a través de nueve Objetivos Estratégicos (3+4+2).



Cada Objetivo se despliega en Líneas de Actuación, que a su vez se concretan en 108 acciones concretas, cuyo detalle y programación específica se establecerán anualmente en los correspondientes Planes Operativos Anuales (POA).

Eje 1. Gestión de calidad

Este eje se enfoca en dos ámbitos fundamentales: en primer lugar, en la implementación de una reestructuración del organismo que responda a las nuevas necesidades y recoja las competencias adquiridas desde su creación. En segundo lugar, en la mejora de la gestión del organismo, incidiendo principalmente en la motivación de los equipos, la formación permanente y la búsqueda de una mejora de transferencia de conocimiento, así como en la mejora de la calidad de los servicios ofrecidos, el rediseño de los procesos de gestión y aquellos aspectos que contribuyan a garantizar la eficacia, crecimiento y continuidad del mismo.

En consecuencia, incluirá objetivos estratégicos y líneas de actuación encaminados a mejorar los sistemas que sustentan el funcionamiento diario de la organización. Además, a través de este eje se articulan las acciones relacionadas con la comunicación, coordinación y colaboración interna, las cuales suponen puntos clave a abordar para mejorar la organización.

Eje 2. Internacionalización

Este eje incluirá las actuaciones encaminadas al objetivo último de mejora de la calidad, visibilidad, reconocimiento y posicionamiento internacional de nuestro sistema universitario, en un entorno dinámico y cambiante de producción global de conocimiento.

Para ello, se fomentará la movilidad de estudiantes, personal docente y de investigación y personal de administración y servicios, como motor de la internacionalización. En paralelo, se apoyará la difusión del atractivo internacional de las universidades españolas, promoviendo la competitividad internacional e intensificando la cooperación en educación superior con otras regiones del mundo, a través de la búsqueda y puesta en marcha de alianzas efectivas que apoyen al SEPIE en la consecución de este objetivo estratégico.

Eje 3. Difusión, posicionamiento y visibilidad

Este eje incluye las líneas de actuación que contribuyen a mejorar el posicionamiento nacional e internacional del organismo, incidiendo principalmente en la actualización y



evaluación continuas de nuestro plan de comunicación, así como el establecimiento de alianzas con los agentes de interés que puedan apoyar la comunicación externa y la proyección del organismo entre todos los públicos meta del organismo.

Para cada uno de estos ejes, se plantean hasta un máximo de tres objetivos estratégicos que incluirán, a su vez, una serie de líneas actuación que habrán de guiar las actuaciones del Plan.

Los objetivos estratégicos establecidos para cada uno de los ejes son los siguientes:



5.3. Objetivos estratégicos, líneas de actuación y actividades

Durante la vigencia del actual Plan de Actuación, para cada eje se establecen los siguientes objetivos estratégicos, líneas de actuación y actividades inicialmente previstas, que serán revisadas en la redacción de cada Plan anual.

5.3.1. Eje 1. Gestión de Calidad

Objetivos estratégicos

1.1. Impulsar la modernización y la gestión de calidad



El nuevo paradigma de gestión pública nos exige reestructurar los modelos organizativos internos, fomentando la innovación en políticas y programas y en el modo de gestionarlos, potenciando el uso de nuevas tecnologías y poniendo en marcha estrategias de modernización. La calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a mejorar en forma constante para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Líneas de actuación:

- 1.1.1. Instauración de una cultura de gestión de calidad y mejora continua del organismo.
 - 1.1.2. Avance en la transformación digital del organismo.
 - 1.1.3. Sostenibilidad y transición ecológica.
 - 1.1.4. Seguridad cibernética y evaluación de riesgos.
- 1.2. Mejorar la organización del trabajo y la transferencia interna del conocimiento.

Planificar y organizar el trabajo de forma eficiente es clave para la productividad, el bienestar de los empleados y el éxito de los proyectos desarrollados. Además, una transferencia de conocimiento fluida es indispensable para la reproducción de las mejores prácticas y la potenciación de los resultados. El proceso es esencial, pues permite que la cultura de la administración se impregne de carácter innovador y los trabajadores entiendan la necesidad de adaptarse al constante cambio.

Líneas de actuación:

- 1.2.1. Sistematización de mecanismos de coordinación interna.
- 1.2.2. Optimización de recursos y seguimiento y evaluación de resultados.
- 1.2.3. Elaboración de protocolos y manuales de procedimientos.

1.3. Incidir en la motivación de equipos y sentido de pertenencia

El sentido de pertenencia no solo es un factor emocional, sino también un componente estratégico que impacta directamente en el rendimiento de las instituciones. Un equipo motivado tiende a sentir un mayor sentido de pertenencia y a estar más alineados con la misión y valores del organismo. Esto se traduce en una mayor retención de empleados y en un equipo más cohesionado, lo que a su vez fortalece la cultura organizacional y contribuye a un ambiente laboral positivo.

Líneas de actuación:

- 1.3.1. Mejora de la política de RRHH.



- 1.3.2. Revisión y actualización del plan de formación.
- 1.3.3. Revisión e impulso del Plan de comunicación interna.
- 1.3.4. Plan de formación inicial y tutorización.

Líneas de actuación	Acciones/Proyectos a ejecutar a lo largo del periodo 2025-2027
1.1.1. Instauración de una cultura de gestión de calidad y mejora continua del organismo	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Estatuto del SEPIE con el fin de adecuarlo a la nueva estructura y competencias del organismo. • Creación de un grupo de trabajo multidisciplinar que asuma el diseño y la revisión de la ejecución del Plan de Calidad y tareas derivadas. • Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y sus Planes Operativos Anuales. • Revisión, actualización y seguimiento de la Carta de Servicios del organismo. • Creación de un procedimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones para atención al ciudadano. • Elaboración de encuestas de calidad de la atención prestada a beneficiarios y de los asistentes a las jornadas celebradas por SEPIE.
1.1.2. Avance en la transformación digital del organismo	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un plan de digitalización del organismo. • Establecimiento del canal digital como medio prioritario de comunicación con el ciudadano. • Incorporación de nuevas tecnologías y herramientas tecnológicas e informáticas de uso compartido. • Incorporación de teléfonos en red que faciliten el trabajo a distancia. • Impulso del portal Estudiar en España/Study in Spain. como punto común de acceso a nuestro SUE. • Establecimiento de una arquitectura moderna para las nuevas aplicaciones web de Erasmus+ • Implementación de medidas de seguridad, como cortafuegos, sistemas de detección de intrusiones, cifrado de datos y autenticación de dos factores, para proteger la red y las bases de datos. • Mejora de la ciberseguridad, en colaboración con el COCS • Establecimiento de sistemas de monitorización continua para detectar actividades sospechosas o intrusiones en tiempo real. • Formación básica a todo el personal en prácticas de seguridad cibernética, concientizando sobre la importancia de mantener contraseñas seguras y reconocer correos electrónicos de phishing, entre otros aspectos. • Realizar auditorías de seguridad periódicas para evaluar la eficacia de las medidas de seguridad y garantizar el cumplimiento de las políticas.
1.1.3. Sostenibilidad y transición ecológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación como agencia nacional “sin papel” fomentando la tramitación electrónica” y el uso compartido de documentación digital. • Continuar impulsando la transición energética del edificio a través de sustitución las ventanas y puertas del edificio para evitar la fuga de calor en los meses más fríos (aislamiento térmico) • Avanzar hacia el empleo de sistemas de calefacción y refrigeración más eficientes, según disponibilidad presupuestaria. • Estudiar la posibilidad de sustituir los sistemas de iluminación por tecnologías LED de bajo consumo. • Fomento del reciclaje y la adecuada gestión de los residuos.



		<ul style="list-style-type: none">• Impulso al grupo interno de trabajo Green Erasmus+.• Fomento de las nuevas modalidades de movilidad más sostenibles (virtuales, híbridas, BIP)• Fomento de las asociaciones para proyectos de cooperación virtuales.
1.1.4.	Seguridad cibernética y evaluación de riesgos	Realización de una evaluación de riesgos completa para identificar las vulnerabilidades y amenazas específicas que enfrenta el organismo.
1.2.1.	Sistematización de reuniones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de un calendario de reuniones de coordinación.• Reuniones semanales de la unidad de apoyo a dirección.• Reuniones mensuales del comité de dirección.• Reunión regulares de las diferentes Unidades según necesidades.• Reuniones mensuales SEPIE-Coordinador empresa servicio externo• Reuniones bimestrales de los grupos de trabajo internos de SEPIE. <p>Creación de un grupo de trabajo de inclusión y diversidad que supervise la accesibilidad de documentos, herramientas informáticas y espacios</p>
1.2.2.	Optimización de recursos y seguimiento y evaluación de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Mejora de la intranet de SEPIE y de la gestión de incidencias.• Identificación de tareas repetitivas o susceptibles de ser automatizadas, delegadas o redistribuidas, revisando los roles y responsabilidades del personal actual.• Capacitación del personal en el uso de herramientas de automatización y tecnologías que puedan mejorar la eficiencia de sus tareas.• Desarrollo de un plan de optimización de recursos a través de la implantación de un sistema de gestión de la carga de trabajo que permita priorizar tareas, asignar recursos y hacer un seguimiento eficiente del progreso de los proyectos con el fin de garantizar que los recursos disponibles se utilicen de manera óptima.• Establecimiento de un proceso de seguimiento y evaluación continua para medir los resultados de la optimización de procesos y redistribución de carga de trabajo.• Implementación de un sistema de seguimiento y retroalimentación para recopilar comentarios del personal y los usuarios finales sobre los cambios implementados que permita realizar ajustes en tiempo real y mejorar continuamente los procesos.
1.2.3	Elaboración de protocolos y manuales de procedimientos	<p>Para facilitar la transferencia del conocimiento se diseñarán procedimientos y protocolos que faciliten la formación interna y el traspaso de conocimiento, especialmente en aquellas tareas que son más complejas. Entre otros, se diseñarán los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagramas de vida de proyectos.• Protocolos, cronogramas y procedimientos regulados por la Comisión Europea.• Actualización regular de manuales de procedimientos y protocolos por unidades y áreas donde se recojan los procedimientos con flujos de trabajo e indicadores evaluables y medibles que permitan valorar el cumplimiento de objetivos.• Elaboración de manuales de procesos en todas las unidades.• Manual de procedimiento de uso de correo electrónico, (horarios, días de descanso, asuntos y contenido mínimo, etc.)• Manual de procedimiento de atención telefónica.



1.3.1	Mejora de la política de RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de acogida de nuevos trabajadores. • Impulso de actividades que favorezcan el trabajo en equipo. • Fomento de la flexibilidad en las distintas modalidades de trabajo. • Mantenimiento y actualización periódica del plan de acción social. • Fomento de una cultura organizativa que promueva la mejora continua
1.3.2	Revisión y actualización del plan de formación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y actualización de un plan de formación amplio que incluya habilidades técnicas (idiomas, procedimientos, herramientas metodologías ágiles) y desarrollo personal y profesional (liderazgo, trabajo en equipo, etc.). • Constitución de un equipo de responsables que realizarán evaluación y seguimiento de dicho plan y lo actualizarán acorde a nuevas necesidades detectadas o solicitudes de formación realizadas.
1.3.3	Revisión e impulso del Plan de comunicación interna	<p>Creación de un grupo de trabajo que lidere la revisión, impulso y renovación del plan de comunicación interna actual. En la revisión se deberá velar porque al menos los siguientes puntos se encuentren dentro del plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una evaluación de la situación actual del SEPIE en cuanto a sus acciones de comunicación. • Una nueva realización de la encuesta de clima laboral, que recoja aspectos tan importantes como la percepción de los trabajadores en cuanto a la accesibilidad y transparencia de los niveles jerárquicos superiores, la comprensión de sus funciones y las de su equipo, el grado de satisfacción de los trabajadores en relación con el clima laboral, etc. • Un análisis de los flujos de información entre Unidades/áreas. • La revisión y actualización de las estrategias y tácticas de comunicación definidas en el antiguo plan. • Un análisis de los canales de comunicación más efectivos para su posterior implementación. • Una propuesta para evaluar la eficacia del plan al cabo de un tiempo determinado.
1.3.4	Plan de formación inicial y tutorización	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de formación inicial en las primeras semanas de septiembre para todo el personal de nueva incorporación. • Asignación de tutores al personal de nueva incorporación, con el fin de establecer programas de mentoría en los que empleados experimentados compartan su experiencia y conocimientos con nuevos miembros del equipo. • Revisión y evaluación del programa de tutorización de nuevo personal y el plan de formación inicial, con el fin de determinar su efectividad.

5.3.2. Eje 2. Internacionalización

Objetivos estratégicos

2.1. Impulsar el posicionamiento internacional de nuestro sistema universitario

Consolidar un sistema universitario fuerte e internacionalmente atractivo que promueva la movilidad de entrada y salida de los mejores estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios, la calidad educativa, el potencial



del español como idioma para la educación superior, la internacionalización de los programas formativos y las actividades de I+D+i, contribuyendo a la mejora del atractivo y de la competitividad internacional de España, así como al desarrollo socioeconómico de su entorno próximo basado en el conocimiento.

Líneas de actuación:

2.1.1. Impulso de una Estrategia de internacionalización de la Educación Superior Española

2.2. Impulsar la cooperación docente e investigadora de las universidades españolas con universidades extranjeras

Con el objetivo de avanzar hacia una sociedad y economía del conocimiento a través del fortalecimiento de la dimensión global de las instituciones generadoras de conocimiento y su interacción con el entorno investigador, tecnológico, empresarial y social, consolidando un modelo que sea capaz de responder a los grandes retos globales de las sociedades del siglo XXI, la cooperación docente e investigadora se convierte en uno de los principales ejes.

Líneas de actuación:

2.2.1. Apoyo a las Alianzas de Universidades Europeas

2.2.2. Colaboración con las universidades españolas para el impulso de títulos conjuntos con universidades extranjeras y proyectos internacionales de investigación.

2.2.3. Colaboración con las universidades españolas para la promoción de alianzas docentes e investigadoras estables con universidades de países que no pertenecen a la Unión Europea.

2.3. Colaborar con universidades y otras instituciones en la potenciación del español como lengua académica y científica.

El español como lengua es un elemento que puede contribuir al crecimiento económico y a la competitividad internacional de nuestro país. En ese sentido el SEPIE impulsará acciones para el fomento el uso del español como lengua académica y científica impulsando la docencia y la producción, comunicación y divulgación científica en español, en coordinación con otros actores instituciones españoles.

Líneas de actuación:

2.3.1. Plan de impulso del español como lengua académica y científica



2.4. Colaborar con las universidades para impulsar la movilidad del profesorado.

Junto con el Programa Erasmus+, es necesario coordinar y establecer colaboraciones que permitan un impulso decidido y coordinado de la movilidad del personal docente e investigador universitario español, por lo que resulta imprescindible el establecimiento de movilidades docentes e investigadoras estables mediante cooperaciones bilaterales entre universidades españolas y extranjeras, que hagan posibles intercambios docentes en títulos oficiales de grado y postgrado, y colaboraciones investigadoras que fructifiquen en resultados (ya sean resultados de investigación o concurrencia a convocatorias internacionales de investigación).

Líneas de actuación:

2.4.1. Colaboración para la promoción de la movilidad del profesorado.

Líneas de actuación	Acciones/Proyectos a ejecutar a lo largo del periodo 2025-2027
2.1.1 Impulso de una Estrategia de internacionalización de la Educación Superior Española	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar el proceso de renovación de la Estrategia de Internacionalización de la Educación Española liderada por la SGU (Secretaría General de Universidades).• Promover la evaluación de antiguo plan (revisión de indicadores, análisis cualitativo a través de entrevistas con los agentes que intervinieron en el mismo, etc.)• Descripción de estrategias para establecer y fortalecer colaboraciones con agencias e instituciones educativas internacionales.• <i>Benchmarking</i> de las zonas geográficas estratégicas para España en el ámbito de la cooperación académica y de atracción de talento.• Diseño de medidas encaminadas a la atracción de movilidad académica internacional.• Elaboración de protocolos de actuación para la organización de ferias "Estudiar en España" y revisión anual.• Elaboración de la Orden de bases reguladoras de subvenciones de Internacionalización.• Diseño e implementación de convocatorias de subvenciones y ayudas de la unidad de Internacionalización.• Planificación de jornadas de análisis y realización de estudios que puedan contribuir a la eliminación de obstáculos para la internacionalización de la educación superior española.
2.2.1 Apoyo a las Alianzas de Universidades Europeas	<ul style="list-style-type: none">• Participación en jornadas internacionales sobre Alianzas de Universidades Europeas para poner en valor la participación española.• Celebración de reuniones con las universidades españolas para impulsar la participación en esta iniciativa.• Participación en jornadas de internacionalización de los vicerrectorados de RRII para impulsar la participación en estas alianzas.• Exploración de mecanismos de financiación.



2.2.2	Colaboración con las universidades españolas para el impulso de títulos conjuntos con universidades extranjeras y proyectos internacionales de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en los grupos de trabajo europeos sobre títulos europeos conjuntos y asesoramiento a las universidades. Asesoramiento a las oficinas y servicios de proyectos europeos y a los vicerrectorados de relaciones internacionales de las universidades españolas para intensificar la participación en proyectos de investigación internacionales. Impulso del convenio interministerial de visados para minimizar los retos de la movilidad docente e investigadora en ese ámbito. Presentación de buenas prácticas en contextos internacionales. Difusión de buenas prácticas internacionales trasladables al contexto nacional.
2.2.3	Colaboración con las universidades españolas para la promoción de alianzas docentes e investigadoras estables con universidades de países que no pertenecen a la UE	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de un plan de cooperación para la internacionalización con que implique a las Embajadas españolas y a los vicerrectorados y servicios de relaciones internacionales de las universidades españolas. Coordinación y colaboración con otros actores relevantes del sistema universitario español, administraciones públicas competentes y universidades, y actores responsables de la acción exterior de España. Colaboración con las consejerías de educación, agregadurías de educación, asesorías técnicas y dirección de programas, así como con los servicios a cargo de la cooperación científico y tecnológica, de las embajadas españolas.
2.3.1	Plan de impulso del español como lengua académica y científica	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de un plan de impulso del español como lengua académica y científica en coordinación con las consejerías de educación, agregadurías de educación, asesorías técnicas y dirección de programas, así como con los servicios a cargo de la cooperación científico y tecnológica, de las embajadas españolas; con el PERTE Nueva economía de la lengua y con el Instituto Cervantes.
2.4.1	Colaboración con las universidades para impulsar la movilidad del profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de un plan de impulso de la movilidad docente y de investigación que coordine Erasmus+ con el resto de las convocatorias públicas (Ayudas para estancias de movilidad en el extranjero José Castillejo para jóvenes doctores y Estancias de personal docente y/o investigador senior en centros extranjeros) y explore otras vías para el intercambio docente.

5.3.3. Eje 3. Difusión, posicionamiento y visibilidad

Objetivos estratégicos

3.1. Seguir trabajando en la correcta comunicación de propósito, visión, misión y valores del Organismo

La Misión y la Visión son elementos fundamentales en el funcionamiento y desempeño de cualquier organización. Estas declaraciones estratégicas no solo definen la dirección y propósito, sino que también tienen un impacto significativo en aspectos clave como la identidad organizacional, la motivación de los empleados, el trabajo en equipo y la dirección estratégica.

Líneas de actuación:



3.1.1 Refuerzo de la coordinación interna de la difusión.

3.2. Impulsar la comunicación externa y el desarrollo de alianzas estratégicas

La comunicación estratégica es una herramienta imprescindible para establecer y mantener relaciones positivas entre las instituciones con el fin de conseguir objetivos tangibles e intangibles para las mismas. Partiendo de ello, uno de los objetivos principales del Organismo será la identificación de aliados con quien establecer alianzas estratégicas que ayuden al mismo a conseguir sus fines.

Líneas de actuación:

- 3.2.1 Impulso del proyecto embajadores Erasmus+.
- 3.2.2 Impulso del plan de comunicación externa.
- 3.2.3 Plan de impulso y desarrollo de alianzas.



Líneas de actuación		Acciones/Proyectos a ejecutar a lo largo del periodo 2025-2027
3.1.1.	Refuerzo de la coordinación interna de la difusión	<ul style="list-style-type: none">Asesoramiento y seguimiento del correcto uso de la identidad visual del organismo.Elaboración de materiales de comunicación para la difusión de los programas que gestiona el SEPIE (Erasmus+, Estudiar en España, Europass...) y de buenas prácticas.Planificación y cronograma anual de eventos, campañas e iniciativas de comunicación.Comunicación, promoción, difusión y explotación de resultados de los programas que el SEPIE gestiona, reflejando el propósito, visión, misión y valores del Organismo.Planificación y cronograma de publicación en redes sociales.Informe y métricas mensuales de redes sociales y página web.Creación de una figura en cada área que ejerza de vínculo con el Área de Comunicación
3.2.1.	Impulso del proyecto embajadores Erasmus+	<ul style="list-style-type: none">Establecer un grupo de trabajo con el fin de desarrollar y hacer seguimiento de la estrategia de la agencia nacional para la prioridad <i>Participación y compromiso cívico</i> de la Comisión Europea,Identificar y captar embajadores de Erasmus+ entre antiguos participantes que visibilicen el programa en sus respectivos ámbitos, así como <i>alumni</i> que deseen participar en la difusión de Erasmus+ y Study In Spain.Reconducir la estrategia e introducir mejoras que logren visibilizar y potenciar la buena imagen del programa y los testimonios de sus participantes (con especial atención al 40º aniversario del programa Erasmus+).
3.2.2.	Impulso del plan de comunicación externa	<ul style="list-style-type: none">Imagen y diseño web: actualización de la página web y de su apariencia, coincidiendo además con el 10º aniversario del SEPIE en 2025.Uso de redes sociales y boletín electrónico gratuito para el fomento de la comunicación digital, la bidireccionalidad y la escucha activa con los seguidores de las cuentas del organismo.Identificación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés del SEPIE.Definición de los objetivos de posicionamiento para cada uno de estos grupos de interés.Definición de la imagen de marca (valores, intangibles, RSC) y estrategia de comunicación para cada grupo de interés: mensajes clave, canales, etc.Acciones coordinadas de difusión con otras entidades y agentes de interés del ámbito educativo.
3.2.3.	Plan de impulso y desarrollo de alianzas	<p>Se desarrollará un plan de identificación y gestión de alianzas que facilite y ordene el proceso de identificarlas, seleccionarlas, establecer acuerdos con ellas y evaluar el grado en el que contribuyen a la consecución de los objetivos del SEPIE. Este plan, debe especificar cuestiones como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">Mecanismos para la identificación, selección y atracción de nuevos aliados.Cronogramas de reuniones periódicas con aliados (autoridades educativas, CCAA, embajadas, etc.).



Líneas de actuación	Acciones/Proyectos a ejecutar a lo largo del periodo 2025-2027
	<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de reuniones periódicas de coordinación con las autoridades educativas (MEFPD, CCAA, Universidades, etc.)• Potenciar las relaciones con los enlaces de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y el MEFPD, para hacerles conocedores de las acciones del SEPIE y establecer lazos con directores, jefes de servicio y de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección.
	<ul style="list-style-type: none">• Planificar reuniones de coordinación sistemáticas con Embajadas y Consejerías de Educación de España en el exterior, además de con otros agentes de interés y aliados: CRUE Universidades Españolas, Ministerio de Asuntos Exteriores, ACA, HACU, etc.• Identificar las CCAA menos participativas en cada nivel educativo y establecer reuniones concretas con ellas para impulsar su participación.• Desarrollo de eventos junto con otras administraciones para contribuir al impulso de sinergias.• Clarificación y organización de las distintas modalidades de colaboración con los <i>stakeholders</i> (convenios, contratos, etc.).



6. Cronograma y cuadro de mando del Plan



6.1 Cronograma

Para llevar a cabo la calendarización de los proyectos que contempla el presente Plan de actuación, se ha llevado a cabo una priorización de los mismos en base a criterios de retorno o impacto positivo (grado en que el proyecto contribuye a que el SEPIE logre ser un referente a nivel nacional e internacional, grado en que el proyecto permite alcanzar la excelencia en la prestación de servicios, etc.) y criterios de esfuerzo o impacto negativo (tiempo necesario para su puesta en marcha, coste, grado en que necesita un elevado despliegue de recursos internos, etc.).

Gracias al análisis de los proyectos en base a dichos criterios, se ha obtenido una ratio que ha permitido determinar la prioridad de los proyectos, lo que determinará el orden de ejecución de estos a lo largo de los tres años para los que la ejecución del Plan está prevista.

Si bien el análisis previamente explicado nos permite, de manera inicial, hacer una previsión de las actuaciones a acometer en cada una de las tres anualidades, esta información concreta y desglosada se reflejará en cada uno de los Planes anuales para los años 2025, 2026 y 2027.

Así mismo, sin perjuicio de esta previsión inicial, los cronogramas de dichos Planes Anuales habrán de ser revisados teniendo en cuenta la evaluación del Plan Operativo del año anterior con el fin de adaptarlos en función de las actividades y proyectos acometidos, así como de los resultados obtenidos.

No obstante, se muestra a continuación la previsión inicial:



EJE 1. GESTIÓN DE CALIDAD					
OE 1.1. Impulsar la modernización y la gestión de calidad					
Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
1.1.1	Instauración de una cultura de gestión de calidad y mejora continua del organismo	Revisión del Estatuto del SEPIE con el fin de adecuarlo a la nueva estructura y competencias del organismo.			
		Creación de un grupo de trabajo multidisciplinar que asuma el diseño y la revisión de la ejecución del Plan de Calidad y tareas derivadas.			
		Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y sus Planes Operativos Anuales.			
		Revisión, actualización y seguimiento de la Carta de Servicios del organismo.			
		Creación de un procedimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones para atención al ciudadano.			
		Elaboración de encuestas de calidad de la atención prestada a beneficiarios y de los asistentes a las jornadas celebradas por SEPIE			
1.1.2	Avance en la transformación digital del organismo	Elaboración de un plan de digitalización del organismo.			
		Establecimiento del canal digital como medio prioritario de comunicación con el ciudadano.			
		Incorporación de nuevas tecnologías y herramientas tecnológicas e informáticas de uso compartido.			
		Incorporación de teléfonos en red que faciliten el trabajo a distancia.			
		Impulso del portal Estudiar en España/Study in Spain. como punto común de acceso a nuestro SUE.			
		Establecimiento de una arquitectura moderna para las nuevas aplicaciones web de Erasmus+			
		Implementación de medidas de seguridad, como cortafuegos, sistemas de detección de intrusiones, cifrado de datos y autenticación de dos factores, para proteger la red y las bases de datos.			
		Mejora de la ciberseguridad, en colaboración con el COCS			
		Establecimiento de sistemas de monitorización continua para detectar actividades sospechosas o intrusiones en tiempo real.			
		Formación básica a todo el personal en prácticas de seguridad cibernética, concientizando sobre la importancia de mantener contraseñas seguras y reconocer correos electrónicos de phishing, entre otros aspectos.			



Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
1.1.3	Sostenibilidad y Transición energética	Consolidación como agencia nacional “sin papel” fomentando la tramitación electrónica” y el uso compartido de documentación digital.			
		Continuar impulsando la transición energética del edificio a través de sustitución las ventanas y puertas del edificio para evitar la fuga de calor en los meses más fríos (aislamiento térmico)			
		Avanzar hacia el empleo de sistemas de calefacción y refrigeración más eficientes, según disponibilidad presupuestaria.			
		Estudiar la posibilidad de sustituir los sistemas de iluminación por tecnologías LED de bajo consumo.			
		Fomento del reciclaje y la adecuada gestión de los residuos.			
		Impulso al grupo interno de trabajo Green Erasmus+.			
		Fomento de las nuevas modalidades de movilidad más sostenibles (virtuales, híbridas, BIP)			
1.1.4	Seguridad cibernética y evaluación de riesgos	Fomento de las asociaciones para proyectos de cooperación virtuales.			
		Realización de una evaluación de riesgos completa para identificar las vulnerabilidades y amenazas específicas que enfrenta el organismo.			

EJE 1. GESTIÓN DE CALIDAD					
OE 1.2. Mejorar la organización del trabajo y la transferencia interna del conocimiento					
Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
1.2.1	Sistematización de reuniones de coordinación interna	Establecimiento de un calendario de reuniones de coordinación.			
		Reuniones semanales de la unidad de apoyo a dirección.			
		Reuniones quincenales del comité de dirección.			
		Reunión al menos mensuales de cada una de las unidades sectoriales.			
		Reuniones bimestrales Unidad de Apoyo-Coordinador INDRA y Unidad de Apoyo-resto Unidades			
		Reuniones mensuales de los grupos de trabajo internos de SEPIE.			
1.2.2	Optimización de recursos y seguimiento y evaluación de resultados	Mejora de la intranet de SEPIE y la gestión de incidencias			
		Identificación de tareas repetitivas o susceptibles de ser automatizadas, delegadas o redistribuidas, revisando los roles y responsabilidades del personal actual.			
		Capacitación del personal en el uso de herramientas de automatización y tecnologías que puedan mejorar la eficiencia de sus tareas.			



		Desarrollo de un plan de optimización de recursos a través de la implantación de un sistema de gestión de la carga de trabajo que permita priorizar tareas, asignar recursos y hacer un seguimiento eficiente del progreso de los proyectos con el fin de garantizar que los recursos disponibles se utilicen de manera óptima.		
		Establecimiento de un proceso de seguimiento y evaluación continua para medir los resultados de la optimización de procesos y redistribución de carga de trabajo.		
		Implementación de un sistema de seguimiento y retroalimentación para recopilar comentarios del personal y los usuarios finales sobre los cambios implementados que permita realizar ajustes en tiempo real y mejorar continuamente los procesos.		
1.2.3	Elaboración de protocolos y manuales de procedimientos	Para facilitar la transferencia del conocimiento se diseñarán procedimientos y protocolos que faciliten la formación interna y el traspaso de conocimiento, especialmente en aquellas tareas que son más complejas. Entre otros, se diseñarán los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none">• Diagramas de vida de proyectos.• Protocolos, cronogramas y procedimientos regulados por la Comisión Europea.• Actualización regular de manuales de procedimientos y protocolos por unidades y áreas donde se recojan los procedimientos con flujos de trabajo e indicadores evaluable y medible que permitan valorar el cumplimiento de objetivos.• Elaboración de manuales de procesos en todas las unidades.• Manual de procedimiento de uso de correo electrónico, (horarios, días de descanso, asuntos y contenido mínimo, etc.)• Manual de procedimiento de atención telefónica.		



EJE 1. GESTIÓN DE CALIDAD					
OE 1.3. Incidir en la motivación de equipos y sentido de pertenencia al organismo					
Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
1.3.1	Mejora de la política de RRHH	Elaboración de un Plan de acogida de nuevos trabajadores.			
		Impulso de actividades que favorezcan el trabajo en equipo.			
		Fomento de la flexibilidad en las distintas modalidades de trabajo.			
		Mantenimiento y actualización periódica del plan de acción social.			
		Fomento de una cultura organizativa que promueva la mejora continua (evaluaciones <i>top-down</i> y <i>bottom-up</i>)			
1.3.2	Revisión y actualización del plan de formación	Diseño y actualización de un plan de formación amplio que incluya habilidades técnicas (idiomas, procedimientos, herramientas metodologías ágiles) y desarrollo personal y profesional (liderazgo, trabajo en equipo, etc.).			
		Constitución de un equipo de responsables que realizarán evaluación y seguimiento de dicho plan y lo actualizarán acorde a nuevas necesidades detectadas o solicitudes de formación realizadas.			
1.3.3	Revisión e impulso del Plan de comunicación interna	Creación de un grupo de trabajo que lidere la revisión, impulso y renovación del plan de comunicación interna actual.			
		En la revisión se deberá velar porque al menos los siguientes puntos se encuentren dentro del plan:			
		<ul style="list-style-type: none"> Una evaluación de la situación actual del SEPIE en cuanto a sus acciones de comunicación. 			
		<ul style="list-style-type: none"> Una nueva realización de la encuesta de clima laboral, que recoja aspectos tan importantes como la percepción de los trabajadores en cuanto a la accesibilidad y transparencia de los niveles jerárquicos más elevados, la comprensión de sus funciones y las de su equipo, el grado de satisfacción de los trabajadores en relación con el clima laboral, etc. 			
		<ul style="list-style-type: none"> Un análisis de los flujos de información entre áreas. 			
		<ul style="list-style-type: none"> La revisión y actualización de las estrategias y tácticas de comunicación definidas en el antiguo plan. 			
		<ul style="list-style-type: none"> Un análisis de los canales de comunicación más efectivos para su posterior implementación. 			
		<ul style="list-style-type: none"> Una propuesta para evaluar la eficacia del plan al cabo de un tiempo determinado. 			
		Realización de formación inicial en la primera semana de septiembre para todo el personal de nueva incorporación.			
1.3.4	Plan de formación inicial y tutorización	Asignación de tutores al personal de nueva incorporación.			
		Establecer programas de mentoría en los que empleados experimentados compartan su experiencia y conocimientos con nuevos miembros del equipo.			
		Revisión y evaluación del programa de tutorización de nuevo personal y el plan de formación inicial, con el fin de determinar su efectividad.			



EJE 2. INTERNACIONALIZACIÓN					
OE 2.1. Impulsar el posicionamiento internacional de nuestro sistema universitario					
Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
2.1.1	Impulso de una Estrategia de internacionalización de la Educación Superior Española	Impulsar el proceso de renovación de la Estrategia de Internacionalización de la Educación Española liderada por la SGU (Secretaría General de Universidades).			
		Promover la evaluación de antiguo plan (revisión de indicadores, análisis cualitativo a través de entrevistas con los agentes que intervinieron en el mismo, etc.)			
		Descripción de estrategias para establecer y fortalecer colaboraciones con instituciones educativas internacionales.			
		Benchmarking de los principales destinos internacionales.			
		Propuesta de incentivos para la llegada de movilidad académica internacional.			
		Elaboración de procedimiento y fichas de ferias "Estudiar en España" y revisión anual			
		Elaboración de Orden de bases reguladoras de subvenciones de Internacionalización			
		Impulso a las convocatorias de subvenciones de la unidad de Internacionalización			
		Diseño e implementación de convocatorias de subvenciones y ayudas de la unidad de Internacionalización.			
		Planificación de jornadas de análisis y realización de estudios que puedan contribuir a la eliminación de obstáculos para la internacionalización de la educación superior española.			

EJE 2. INTERNACIONALIZACIÓN					
OE 2.2. Impulsar la cooperación docente e investigadora de las universidades españolas con universidades extranjeras					
Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
2.2.1	Apoyo a las Alianzas de Universidades Europeas	Participación en jornadas internacionales sobre Alianzas de Universidades Europeas para poner en valor la participación española.			
		Celebración de reuniones con las universidades españolas para impulsar la participación en esta iniciativa.			
		Participación en jornadas de internacionalización de los vicerrectorados de RRII para impulsar la participación en estas alianzas.			
		Exploración de mecanismos de financiación.			



Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
2.2.2	Colaboración con las universidades para el impulso de títulos conjuntos con universidades extranjeras y proyectos internacionales de investigación.	Participación en los grupos de trabajo europeos sobre títulos europeos conjuntos y asesoramiento a las universidades.			
		Asesoramiento a las oficinas y servicios de proyectos europeos y a los vicerrectorados de relaciones internacionales de las universidades españolas para intensificar la participación en proyectos de investigación internacionales.			
		Impulso del convenio interministerial de visados para minimizar los retos de la movilidad docente e investigadora en ese ámbito.			
		Presentación de buenas prácticas en contextos internacionales.			
		Difusión de buenas prácticas internacionales trasladables al contexto nacional.			
2.2.3	Colaboración con las universidades españolas para la promoción de alianzas docentes e investigadoras estables con universidades de países que no pertenecen a la UE	Participación en jornadas internacionales sobre alianzas universitarias con países no pertenecientes a la UE para poner en valor la participación española.			
		Celebración de reuniones con las universidades españolas para impulsar la participación en esta iniciativa.			
		Participación en jornadas de internacionalización de los vicerrectorados de RRII para impulsar la participación en estas alianzas.			
		Exploración de mecanismos de financiación.			

EJE 2. INTERNACIONALIZACIÓN					
OE 2.3. Colaborar con universidades y otras instituciones en la potenciación del español como lengua académica y científica					
Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
2.3.1	Plan de impulso del español como lengua académica y científica	Diseño de un plan de impulso del español como lengua académica y científica en coordinación con las consejerías de educación, agregadurías de educación, asesorías técnicas y dirección de programas, así como con los servicios a cargo de la cooperación científico y tecnológica, de las embajadas españolas; con el PERTE Nueva economía de la lengua y con el Instituto Cervantes.			

EJE 2. INTERNACIONALIZACIÓN					
OE 2.4. Colaborar con las universidades para impulsar la movilidad del profesorado					
Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
2.4.1	Colaboración para la promoción de la movilidad	Diseño de un plan de impulso de la movilidad docente y de investigación que coordine Erasmus+ con el resto de las convocatorias públicas (Ayudas para estancias de movilidad en el extranjero José Castillejo para jóvenes doctores y Estancias de			



	del profesorado	personal docente y/o investigador senior en centros extranjeros) y explore otras vías para el intercambio docente.			
--	-----------------	--	--	--	--

EJE 3. DIFUSIÓN, POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD					
OE 3.1. Seguir trabajando en la correcta comunicación de propósito, visión, misión y valores del Organismo					
Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
3.1.1	Refuerzo de la coordinación interna de la difusión	Asesoramiento y seguimiento del correcto uso de la identidad visual del organismo			
		Elaboración de materiales de comunicación para la difusión de los programas que gestiona el SEPIE (Erasmus+, Estudiar en España, Europass...) y de buenas prácticas			
		Planificación y cronograma anual de campañas e iniciativas de comunicación			
		Planificación y cronograma de promoción de iniciativas y herramientas de apoyo al programa Erasmus+: Europass, National VET Team, EuroAprendices, EITA			
		Comunicación, promoción, difusión y explotación de resultados de los programas que el SEPIE gestiona, reflejando el propósito, visión, misión y valores del Organismo			
		Planificación y cronograma de publicación en redes sociales			
3.2.1	Impulso del proyecto embajadores Erasmus+	Informe y métricas mensuales de redes sociales y página web			
		Líneas de Actuación	Acciones	2025	2026
		Establecer un grupo de trabajo con el fin de desarrollar y hacer seguimiento de la estrategia de la agencia nacional para la prioridad Participación y compromiso cívico de la Comisión Europea,			
3.2.2	Impulso del plan de comunicación externa	Identificar y captar embajadores de Erasmus+ entre antiguos participantes que visibilicen el programa en sus respectivos ámbitos, así como alumni que deseen participar en la difusión de Erasmus+ y Study In Spain.			
		Reconducir la estrategia e introducir mejoras que logren visibilizar y potenciar la buena imagen del programa y los testimonios de sus participantes (con especial atención al 40º aniversario del programa Erasmus+).			

Líneas de Actuación		Acciones	2025	2026	2027
3.2.2	Impulso del plan de comunicación externa	Imagen y diseño web: Actualización de la página web y de su apariencia coincidiendo con el 10º aniversario del SEPIE.			
		Identificación clara de las necesidades y expectativas de los grupos de interés del SEPIE.			
		Definición de los objetivos de posicionamiento para cada uno de estos grupos de interés.			



		<p>Definición de la imagen de marca (valores, mensajes) que quiere transmitirse a cada grupo de interés.</p> <p>Estrategia de comunicación para cada grupo: mensajes, canales, etc.</p> <p>Acciones coordinadas de difusión con otras entidades del ámbito educativo.</p>		
3.2.3	Plan de impulso y desarrollo de alianzas	<p>Se desarrollará un plan de identificación y gestión de alianzas que facilite y ordene el proceso de identificarlas, seleccionarlas, establecer acuerdos con ellas y evaluar el grado en el que contribuyen a la consecución de los objetivos del SEPIE.</p> <p>Este plan, debe especificar cuestiones como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para la identificación, selección y atracción de nuevos aliados. • Cronogramas de reuniones periódicas con aliados (autoridades educativas, CCAA, embajadas, etc.) • Establecimiento de reuniones periódicas de coordinación con las autoridades educativas (MEFP, CCAA, Universidades, etc.) • Potenciar las relaciones con los enlaces de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y el MEFP, para hacerles conocedores de las acciones del SEPIE y establecer lazos con directores, jefes de servicio y Área de Comunicación. • Planificar reuniones de coordinación sistemáticas con Embajadas y Consejerías de Educación de España en el exterior, además de con otros agentes de interés y aliados: CRUE, Ministerio de Asuntos Exteriores, ACA, HACU, etc. • Identificar las CCAA menos participativas en cada nivel educativo y establecer reuniones concretas con ellas para impulsar su participación • Desarrollo de eventos para contribuir al impulso de sinergias. • Clarificación y organización de las distintas modalidades de colaboración con los stakeholders (convenios, contratos, etc.). 		



6.2 Cuadro de mandos

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos, que posteriormente serán desglosados en líneas de actuación y acciones en los sucesivos Planes anuales, se empleará el siguiente cuadro de mando donde quedan indicados los recursos empleados y las Unidades responsables para cada una de las líneas de actuación.

Se desarrollará un cuadro de mando sintético con indicadores y metas concretas en el marco de los planes operativos anuales conforme a la disponibilidad de datos y a los resultados del año previo:

EJE 1. GESTIÓN DE CALIDAD

OE 1.1 Impulsar la modernización y la gestión de calidad

Líneas de Actuación		Recursos	Unidades responsables
1.1.1	Instauración de una cultura de gestión de calidad y mejora continua del organismo	<ul style="list-style-type: none">- Medios propios a través de la constitución de un grupo de trabajo de calidad, que trabajará de forma coordinada con el Comité de Dirección y la dirección del organismo.- Así mismo, se procederá a la contratación de una consultoría externa obligatoria para la renovación del sello EFQM (presupuesto por determinar).	Dirección Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección Comité de Dirección
1.1.2	Avance en la transformación digital del organismo	<ul style="list-style-type: none">- Medios propios del Área de Informática de la Unidad de Coordinación del organismo, que trabajará en colaboración con las unidades Erasmus+, con el fin de dar respuesta a las necesidades de desarrollo informático del programa.- Dos técnicos de contratación externa	Unidad de Coordinación (Área de Informática) Unidad Internacionalización Unidades E+
1.1.3	Sostenibilidad y Transición energética	<ul style="list-style-type: none">- Medios propios- Contratación de los servicios y suministros para la mejora de la eficiencia energética con empresas por determinar, según disponibilidad presupuestaria en cada ejercicio.	Unidad de Coordinación
1.1.4	Seguridad cibernética y evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none">- Medios propios del Área de Informática de la Unidad de Coordinación del organismo- Dos técnicos de contratación externa- Posibilidad de la contratación de una auditoría externa, según disponibilidad presupuestaria.	Unidad de Coordinación (Área de Informática)



OE 1.2. Mejorar la organización del trabajo y la transferencia interna del conocimiento.

Líneas de Actuación		Recursos	Unidades Responsables
1.2.1	Sistematización de reuniones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none"> - Medios propios bajo la coordinación de la dirección y la Unidad de Apoyo a Dirección 	Bajo la coordinación de la Dirección del organismo, el Comité de Dirección supervisará las reuniones de coordinación de todas las unidades.

1.2.2	Optimización de recursos y seguimiento y evaluación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Medios propios bajo la coordinación de las Jefaturas de Área y Jefaturas de Servicio correspondientes que reportarán resultados a las direcciones de Unidades, que a su vez reportará al Comité de Dirección. 	Direcciones de Unidad Comité de Dirección Unidad de Coordinación
1.2.3	Elaboración de protocolos y manuales de procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Medios propios bajo la coordinación de las Jefaturas de Área y Jefaturas de Servicio correspondientes, que reportarán resultados a las direcciones de Unidades, que a su vez reportará al Comité de Dirección. 	Todas las unidades bajo la dirección de las mismas

OE 1.3. Incidir en la motivación de equipos y sentido de pertenencia

Líneas de Actuación		Recursos	Unidades responsables
1.3.1.	Mejora de la política de RRHH	Medios propios de la Unidad de Coordinación (Servicio de RRHH) en coordinación con la Unidad de Apoyo y el Comité de Dirección.	Unidad de Coordinación
1.3.2.	Revisión y actualización del plan de formación	<ul style="list-style-type: none"> - Medios propios de todas las Unidades en coordinación con la Unidad de Apoyo y el grupo de trabajo constituido a tal efecto. - Empresas contratadas para la formación (adjudicatarios e importe por determinar) 	Unidad de Coordinación
1.3.3.	Revisión e impulso del Plan de comunicación interna	Medios propios de la Unidad de Apoyo a Dirección (Área de Comunicación) en coordinación con el Grupo de Trabajo de Comunicación.	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección y Grupo de Trabajo de Comunicación
1.3.4	Plan de formación inicial y tutorización	Directores, Jefes de Área y Jefes de Servicio de las diferentes Unidades, en coordinación con la Unidad de Coordinación	Unidad de Coordinación junto con todas las Unidades técnicas



EJE 2. INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OE 2.1. Impulsar el posicionamiento internacional del SUE

Líneas de Actuación		Recursos	Unidades responsables
2.1.1	Impulso de una Estrategia de internacionalización de la Educación Superior Española	Personal de la Unidad de Internacionalización del SEPIE bajo la supervisión de la Dirección de la Unidad, en coordinación con la Jefatura de Área y la dirección del Organismo (en colaboración con la SGU del MICIU)	Unidad de Internacionalización (en colaboración con SGU)

OE 2.2. Impulsar la cooperación docente e investigadora de universidades españolas y extranjeras

Líneas de Actuación		Recursos	Unidades responsables
2.2.1.	Apoyo a las Alianzas de Universidades Europeas	Personal de la Unidad de Internacionalización del SEPIE bajo la supervisión de la Dirección de la Unidad, en coordinación con la Jefatura de Área y la dirección del Organismo (en colaboración con la SGU del MICIU)	Unidad de Internacionalización (en colaboración con SGU)
2.2.2.	Colaboración con las universidades españolas para el impulso de títulos conjuntos con universidades extranjeras y proyectos internacionales de investigación.	Personal de la Unidad de Internacionalización del SEPIE bajo la supervisión de la Dirección de la Unidad, en coordinación con la Jefatura de Área y la dirección del Organismo (en colaboración con la SGU del MICIU)	Unidad de Internacionalización (en colaboración con SGU)
2.2.3.	Colaboración con las universidades españolas para la promoción de alianzas docentes e investigadoras estables con universidades de países que no pertenecen a la Unión Europea.	Personal de la Unidad de Internacionalización del SEPIE bajo la supervisión de la Dirección de la Unidad, en coordinación con la Jefatura de Área y la dirección del Organismo (en colaboración con la SGU del MICIU)	Unidad de Internacionalización (en colaboración con SGU)

OE 2.3. Potenciar el uso del español como lengua académica y científica.

Líneas de Actuación		Recursos	Unidades responsables
2.3.1	Plan de impulso del español como lengua académica y científica	Medios propios	Unidad de Internacionalización (en colaboración con SGU)

OE 2.4. Colaborar con las universidades para impulsar la movilidad del profesorado

Líneas de Actuación		Recursos	Unidades responsables
2.4.1	Colaboración para la promoción de la movilidad del profesorado	Medios propios de las Unidades de Educación Superior e Internacionalización	Unidad de Educación Superior y Unidad de Internacionalización (en colaboración con SGU)



EJE 3. COMUNICACIÓN, POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD

OE 3.1. Seguir trabajando en la correcta comunicación de propósito, visión, misión y valores del Organismo

Líneas de Actuación		Recursos	Unidades responsables
3.1.1	Refuerzo de la coordinación interna de la difusión	<ul style="list-style-type: none">- Personal del Área de Comunicación de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección- Contratación de una empresa para la elaboración de la <i>newsletter</i> mensual de SEPIE (adjudicatario e importe por determinar)	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección

OE 3.2. Impulsar la comunicación externa y el desarrollo de alianzas estratégicas

Líneas de Actuación		Recursos	Unidades responsables
3.2.1	Impulsar el proyecto embajadores Erasmus+	Personal del Área de Comunicación en coordinación con las direcciones de Unidades Erasmus+	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección
3.2.2	Impulsar el plan de comunicación externa	Personal del Área de Comunicación de la Unidad de Apoyo a Dirección	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección
3.2.3	Plan de impulso y desarrollo de alianzas	Direcciones de Unidades técnicas en colaboración con Dirección	Todas Unidades bajo la supervisión de Dirección



7. Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan



A continuación, se detallan los indicadores generales propuestos para cada una de las líneas de actuación de los diferentes objetivos estratégicos, que habrán de ser desglosados en indicadores y metas concretas para cada una de las acciones y proyectos que se planifiquen para su ejecución en las distintas anualidades. Como en el caso de los recursos dedicados, dichos indicadores y metas serán evaluados anualmente con el fin de ir adaptando los distintos POA en función de los resultados obtenidos. Asimismo, como se refleja en la tabla, se definen las unidades responsables de la evaluación de dichos indicadores por líneas de actuación.

EJE 1. GESTIÓN DE CALIDAD

OE 1.1 Impulsar la modernización y la gestión de calidad			
Líneas de Actuación		Indicadores	Unidades responsables
1.1.1	Instauración de una cultura de gestión de calidad y mejora continua del organismo	<ul style="list-style-type: none">- Aprobación del nuevo Estatuto- Grado de implementación del Plan de actuación, POAs y carta de servicios- Resultados cuantitativos y cualitativos de la evaluación de los procedimientos- Resultados de las encuestas (nota media superior o igual a)	Dirección y Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección Comité de Dirección
1.1.2	Avance en la transformación digital del organismo	<ul style="list-style-type: none">- Incremento porcentual de comunicaciones recibidas por este medio- Nº de nuevas herramientas incorporadas y procedimientos automatizados- Incremento porcentual de acciones de comunicación y promoción realizadas por estos medios	Unidad de Coordinación (Área de Informática) Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección
1.1.3	Sostenibilidad y Transición energética	<ul style="list-style-type: none">- % disminución del uso del papel- % infraestructuras sustituidas- Nº de acciones de comunicación y promoción realizadas e impacto de las mismas	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección Unidad de Coordinación
1.1.4	Seguridad cibernética y evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none">- Nº de medidas implementadas- Nº de sistemas de monitorización implementados- % de reducción de las actividades sospechosas o intrusiones- Número de formaciones realizadas- % de la plantilla formado- Resultados de la auditoría cibernética	Unidad de Coordinación (Área de Informática)



OE 1.2. Mejorar la organización del trabajo y la transferencia interna del conocimiento.

Líneas de Actuación		Indicadores	Unidades Responsables
1.2.1	Sistematización de reuniones de coordinación interna	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de cumplimiento de los calendarios planteados 	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección y Comité de Dirección
1.2.2	Optimización de recursos y seguimiento y evaluación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de cambios implementados - Nº tareas identificadas - Nº formaciones realizadas/personas formadas - % de la plantilla formada 	Comité de Dirección junto con las Direcciones de Unidades
1.2.3	Elaboración de protocolos y manuales de procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de protocolos realizados - Nº de tareas procedimentadas - Resultados de la Evaluación realizada 	Comité de Dirección junto con las Direcciones de Unidades

OE 1.3. Incidir en la motivación de equipos y sentido de pertenencia

Líneas de Actuación		Indicadores	Unidades responsables
1.3.1.	Mejora de la política de RRHH	<ul style="list-style-type: none"> - Nº actividades de team building realizadas - Nº mejoras en el plan de acción social - Nº de elementos flexibilizadores que permitan una mejor conciliación en la modalidad de teletrabajo introducidos - Resultados de la Evaluación anual 	Unidad de Coordinación Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección
1.3.2.	Revisión y actualización del plan de formación	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de reuniones mantenidas por el GT - Resultados de la evaluación anual y revisión anual - Nº de mejoras introducidas 	Unidad de Coordinación
1.3.3.	Revisión e impulso del Plan de comunicación interna	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de nuevas estrategias o tácticas - Resultados de la evaluación e incorporación de mejoras - Incremento porcentual de resultados obtenidos 	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección Grupo de Trabajo de Comunicación
1.3.4	Plan de formación inicial y tutorización	<ul style="list-style-type: none"> - Horas de formación recibidas por el personal de nueva incorporación - Nº de tutores identificados (por unidad) y % de nuevos incorporados con tutor asignado - Resultados de la evaluación al finalizar el primer trimestre 	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección y Direcciones de Unidades



EJE 2. INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

OE 2.1. Impulsar el posicionamiento internacional del SUE

Líneas de Actuación		Indicadores	Unidades responsables
2.1.1	Impulso de una Estrategia de internacionalización de la Educación Superior Española	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de la Estrategia - Nº de eventos realizados por la Unidad - Nº de países y regiones en los que se han realizado actuaciones - Nº de asistentes a las ferias y eventos organizados por la Unidad - Nº de consultas atendidas por la Unidad - Resultados de la evaluación de impacto 	Unidad de Internacionalización

OE 2.2. Impulsar la cooperación docente e investigadora de universidades españolas y extranjeras

Líneas de Actuación		Indicadores	Unidades responsables
2.2.1.	Apoyo a las Alianzas de Universidades Europeas	Nº de actuaciones realizadas	Unidad de Internacionalización Unidad de Educación Superior
2.2.2.	Colaboración con las universidades españolas para el impulso de títulos conjuntos con universidades extranjeras y proyectos internacionales de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de actividades realizadas - Nº de reuniones mantenidas - Nº de reuniones de la comisión de seguimiento del convenio de visados 	Unidad de Internacionalización Unidad de Educación Superior
2.2.3.	Colaboración con las universidades españolas para la promoción de alianzas docentes e investigadoras estables con universidades de países que no pertenecen a la Unión Europea.	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Plan - Nº de personas formadas - Nº de actividades realizadas en Coordinación con otros actores 	Unidad de Internacionalización Unidad de Educación Superior

OE 2.3. Potenciar el uso del español como lengua académica y científica.

Líneas de Actuación		Indicadores	Unidades responsables
2.3.1	Plan de impulso del español como lengua académica y científica	Redacción del Plan	Unidad de Internacionalización (en colaboración con SGU)



OE 2.4. Colaborar con las universidades para impulsar la movilidad del profesorado

Líneas de Actuación		Indicadores	Unidades responsables
2.4.1	2.4.1. Colaboración para la promoción de la movilidad del profesorado	Redacción del Plan	Unidad de Internacionalización Unidad de Educación Superior

EJE 3. COMUNICACIÓN, POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD

OE 3.1. Seguir trabajando en la correcta comunicación de propósito, visión, misión y valores del Organismo

Líneas de Actuación		Indicadores	Unidades responsables
3.1.1	Refuerzo de la coordinación interna de la difusión	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de iniciativas/campañas realizadas - Nº de comunicaciones/publicaciones realizadas en los distintos canales - Revisión de la evaluación (anual) - % aumento de seguidores, visitas a la web y tiempo medio en esta 	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección

OE 3.2. Impulsar la comunicación externa y el desarrollo de alianzas estratégicas

Líneas de Actuación		Indicadores	Unidades responsables
3.2.1	Impulsar el proyecto embajadores Erasmus+	Nº de embajadores y <i>alumni</i> colaboradores	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección
3.2.2	Impulsar el plan de comunicación externa	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de objetivos definidos, mensajes definidos y acciones realizadas - Resultados de la evaluación de impacto 	Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección
3.2.3	Plan de impulso y desarrollo de alianzas	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mantenidas - Resultados de la evaluación de impacto 	Comité de Dirección



El Plan de Actuación desarrollado en el presente documento busca la consecución de los objetivos estratégicos, y es por ello, que en el Plan podrá ser adaptado siempre y cuando se detecte la necesidad una vez se inicie su puesta en marcha y el seguimiento y evaluación de este así lo indiquen. Además, el presente Plan se desglosará en Planes Operativos Anuales (POA) que permitan una puesta en marcha, seguimiento y evaluación más ágil.

De este modo, el presente Plan de Actuación se desarrollará en los POA anuales que, en cada ejercicio, describirán los proyectos concretos que se van a realizar y los resultados esperados, así como los medios y recursos necesarios; dichos POA se aprobarán de conformidad con el artículo 92 de la Ley 40/2015, garantizando su disponibilidad antes del inicio del correspondiente ejercicio, salvo causas excepcionales debidamente justificadas. En este sentido, está previsto realizar una evaluación semestral interna de la ejecución del Plan y, con carácter anual, una evaluación del Plan operativo Anual que estará disponible en la web del SEPIE junto con los POA anuales.

El procedimiento de ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados a alcanzar en cada Plan anual y en el Plan de Actuación se coordinará desde la Dirección del organismo.

Una vez aprobado, este Plan será publicado en la web del organismo: <http://sepie.es/>



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

ESTUDIAR EN
ESPAÑA



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | sepie@erasmusplus.gob.es

